



La Fiscalía General del Estado recaerá en una persona de confianza del fiscal condenado

El Gobierno de España ha anunciado que activará el proceso para designar sucesor al exfiscal general del Estado, **Álvaro García Ortiz**, que ha sido condenado por un delito de revelación de secretos (artículo 417.1 Código Penal).

El artículo 29 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal establece que “el fiscal general del Estado será nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno, oído previamente el Consejo General del Poder Judicial, eligiéndolo entre juristas españoles de reconocido prestigio con más de quince años de ejercicio efectivo de su profesión”. De conformidad a esta normativa **no podrá ser propuesto para el cargo quien en los cinco años anteriores haya sido ministro, secretario de Estado, consejero de un Gobierno autonómico, presidente de una corporación local, diputado, senador, parlamentario europeo o de una Asamblea Legislativa de una comunidad autónoma.**

El mandato del fiscal general del Estado no podrá ser renovado, salvo que hubiese ostentado el cargo durante un periodo in

...